

**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓMBITA-BOYACÁ**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓMBITA

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓMBITA

AVISA AL PÚBLICO

Que se requiere proveer, de manera temporal el cargo de CITADOR de Juzgado Municipal y/o equivalente a partir del 27 de Julio de 2023 (inclusive), en virtud a la renuncia presentada por la titular del cargo, por lo cual la designación se hará en PROVISIONALIDAD, mientras se hace la provisión del cargo en propiedad.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2.008, c-333 de 2.012 y C-532 de 2013 y en la circular PCSJC17-36 del 25 de Septiembre de 2.017 por el Consejo Superior de la Judicatura, los interesados que integren el registro de elegibles dentro del concurso convocado por Acuerdo CSJBOYA17-699, podrán expresar su interés para ser nombrados en PROVISIONALIDAD, para lo cual deberán enviar su hoja de vida con los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos necesarios, enviando su postulación a través del correo electrónico jprmpalcombita@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se surtirá el día 25 de Julio del año en curso en el horario de 01:00 p.m. a 05:00 p.m., término que se justifica por necesidad del servicio.

Cómbita, veinticinco (25) de Julio de 2.023

El juez,


CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ LEÓN